

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 26 MAYO 2016

DECRETO N° 1924 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 25 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don FABIAN ALBERTO ROCHA TUYA; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 25 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FABIAN ALBERTO ROCHA TUYA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauo Santana Ríos A-46
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicólogo
JORNADA	: 09 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 25 de abril de 2016.-
HASTA	: 28 de febrero de 2017.-
MOTIVO	: Necesidades de Servicio
RENTA	: \$ 153.918.-
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004. Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/GAJ/ebr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-